



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2020-86-2-01396

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2020862.01396**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

IF. EXP. N° 02643/20.- ELEVA PROYECTO DE DECRETO
TENDIENTE A EXONERAR LA TOTALIDAD DE LAS TASAS QUE
GRAVAN LA EXPEDICIÓN DE 23 CARNÉS DE MANIPULACIÓN, A
FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN- UNIDAD
N° 19 - FLORIDA.

FECHA INICIADO: **23/10/2020 11:22:15**

FECHA VALOR: **23/10/2020**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
UNIDAD N°19 "FLORIDA"**



Oficio N° 711/21/10/2020 OV/ov.-

Ref: Pedido Carnet Manipulación.-

16 de octubre de 2020

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Sra. ANDREA BRUGMAN
INTENDENTE DE FLORIDA**

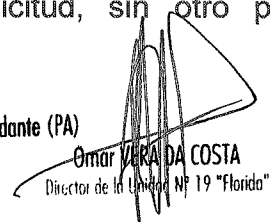
Por la presente, quien suscribe, Director de la Unidad N°19 – Florida, se dirige a Usted con el siguiente fin:

Debido a que nuestra Unidad, se encuentra abocada a la gestión de diferentes propuestas educativas con el fin de socializar y brindar "herramientas" a las Personas Privadas de Libertad que le permitan una vez obtenida su libertad poder desempeñarse en actividades laborales como el resto de la población, es que paso a informar sobre el siguiente curso a poder brindarse en nuestra Unidad. En nuestra Unidad se brindará el curso de Panadería, presentado por la ONG Kolping. En esta oportunidad todo el costo que genere el mismo será solventado por la Unidad 19 y la ONG Kolping. Esta última, es una institución que siempre ha apoyado las iniciativas de nuestra Unidad, y que se encuentra abocada al igual que nosotros a la parte social, considerando de alto impacto la propuesta, que se suma a la capacitación no solo con parte del pago de insumos, sino que también con un fin social de ambas partes. Esta iniciativa social, se considera muy importante de ambas partes, ya que permitiría a las PPL, que una vez obtenida su libertad puedan tener un oficio para insertarse al campo laboral de la sociedad.

Ante todo lo expuesto, es que solicito se pueda gestionar ante vuestra institución, la exoneración total de la expedición de '23 carné de manipulación de alimentos. Esto comprendería poder obtener dicho documento a través del examen correspondiente complementando el mismo de tal forma que es un requisito imprescindible para desempeñar este tipo de tareas.

Esperando una respuesta favorable a dicha solicitud, sin otro particular, saluda atentamente,

Oficial Ayudante (PA)


Omar VERA DA COSTA
Director de la Unidad N° 19 "Florida"

Camino Paso Paraguay S/N (R. 5 Km. 100)

FLORIDA

C.P. 94000

Tel/Fax (+589) 43503522

@: inr-u19.florida@minterior.gub.uy

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, 22 de octubre de 2020

VISTO:

La solicitud de la exoneración total del costo de expedición de 23 carnés de manipulación de alimentos por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad N° 19 de Florida.-

CONSIDERANDO:

I) Que la mencionada Unidad se encuentra abocada a la gestión de diferentes propuestas educativas con el fin de socializar y brindar herramientas a las Personas Privadas de Libertad que le permitan, una vez obtenida su libertad, desempeñarse en actividades laborales.-

II) Que en la Unidad se brindará el curso de panadería presentado por la ONG Kolping.-

III) Que se considera una iniciativa muy importante para que las personas privadas de libertad puedan adquirir un oficio e insertarse en el campo laboral.-

IV) Que el Ejecutivo estima pertinente apoyar esta iniciativa;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 133 y 222 de la Constitución de la República.-

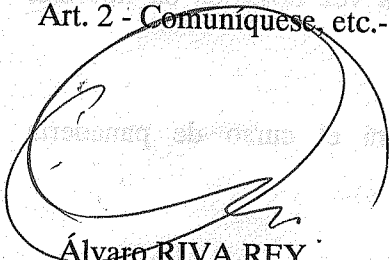
LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

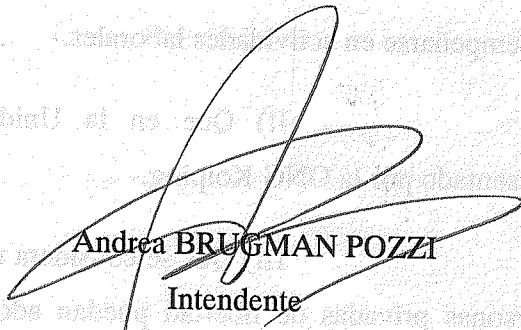
Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

Art. 1- Autorizar la exoneración total de las tasas que gravan la expedición de 23 carnés de manipulación a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad N° 19 de Florida.-

Art. 2 - Comuníquese, etc.-



Alvaro RIVA REY
Secretario General



Andrea BRUGMAN POZZI
Intendente

ACTA

830/20

**SECRETARIA
GENERAL**

RESOLUCION

17.588/20

Notificación

Firma.

Oficial Ayudante (PA)

Omar VERA DA COSTA
Director de la Oficina N° 19 "Florida"

Aclaración

Fecha.

23/10/2020

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2020-86-2-01396
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	23/10/2020 11:37:26	
Tipo:	Dar pase	

Pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Peticiones.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-86-2-01396-_rehabilitacion exoneracion carnet manipulacion.pdf	Sí
2	2020-86-2-01396-_17588-20-2643-20-Resolucion.pdf	Sí

Actuante:
Karina Padilla
Pase a Firma
Presidente Ignacio Costa Doderá
Secretario General Martín Varela Ormando



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2020-86-2-01396
Fecha:	24/10/2020 14:30:19	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente Ignacio Costa Dodera	24/10/2020 14:30:14	Avala el documento
Secretario General Martín Varela Ormando	23/10/2020 15:39:08	Avala el documento

